

ENTIDAD 905

**INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO
COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), es la de impulsar la actividad de procuración e implante en todo el territorio nacional en el marco de las estructuras político organizativas provinciales, potenciando una profunda descentralización operativa y de gestión para alcanzar el desarrollo autónomo en la actividad hacia el interior de cada provincia.

Los principales objetivos de política presupuestaria a llevar a cabo en el año 2004 son:

- Incrementar la procuración de órganos y tejidos con la finalidad de disminuir los tiempos y reducir las listas de espera, optimizar la calidad y utilización de los órganos y tejidos y mejorar los resultados de los trasplantes, llevando a cabo una planificación estratégica a nivel nacional que posibilite el desarrollo de la procuración y el trasplante, con el fin de obtener una garantía de calidad del servicio, en cooperación con la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) y el Ministerio de Sanidad y Consumo de España.
- Diseñar un Sistema Nacional de Información en Trasplante y Procuración integrado a nivel nacional que permita contar con datos actualizados y de primera calidad necesarios para la toma de decisiones, así como el acceso generalizado a los mismos, a fin de reforzar la confiabilidad en el sistema.
- Mejorar las probabilidades de obtención de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) para todos los pacientes en lista de espera a nivel nacional e internacional.
- Asegurar una cobertura integral para garantizar el acceso y continuidad del tratamiento para el logro de los mejores resultados, disminuyendo la inequidad.
- Facilitar la gestión y reducir los costos administrativos al utilizar una estructura con importante volumen de población beneficiaria, generando una amplia red de instituciones prestadoras mediante convenios.
- Fortalecer el rol de reasegurador y regulador del Estado en patologías catastróficas para el individuo y su grupo familiar, y a través de un sistema de acreditación, monitoreo y medición de resultados.
- Tender a la concentración de la demanda ante una reducida oferta de prestadores en búsqueda de eliminar distorsiones del mercado y hacia un sinceramiento de precios.
- Trabajar bajo la modalidad de Convenio de Compromiso Nación – Provincias para el Programa Federal de Procuración y Trasplante, llevando a cabo la integración de la Comisión Federal de Procuración y Trasplante, estableciendo los compromisos de las

provincias conforme a sus necesidades de procuración según su tasa de incidencia y las metas a alcanzar, manteniendo los compromisos del INCUCAI como institución de coordinación, soporte y articulación, según cada escenario provincial y ejecutando el subprograma de Garantía de Calidad, de aplicación tanto a nivel central como provincial.

- Ejecutar el Sistema Nacional de Información en Trasplante y Procuración, el cual prevé contener un Registro Nacional de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, un Registro Nacional de Listas de Espera, un Registro Nacional de Procuración, un Registro Nacional de Trasplantes, un Registro Nacional de Donantes y un Registro Argentino de Donantes Voluntarios de Células Progenitoras Hematopoyéticas.
- Actualizar permanentemente los datos en la página web del organismo e incorporar la recepción de voluntad de donación vía Internet.
- Ampliar las potencialidades de la instalación de una línea telefónica permanente en todo el país a través de una campaña para la donación de órganos en las elecciones nacionales.
- Fortalecer la comunicación con las ONG's relacionadas con la actividad de procuración y trasplante a través de la instalación de servidores de Internet, lo que permitirá reforzar la confiabilidad en el sistema intercambiando información en forma veloz y oportuna.
- Implementar centros de capacitación y promoción de la donación en relación al Registro Argentino de Donantes de CPH, a través de los organismos jurisdiccionales representantes del INCUCAI en la Ciudad de Buenos Aires y en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza, haciéndolo extensivo a todas las provincias.
- Implementar centros de donantes en la Ciudad de Buenos Aires y provincias de Buenos Aires y Córdoba, haciéndolo extensivo a todas las provincias.
- Implementar centros de tipificación en fase de diseño y programación, mediante la conformación de convenios con laboratorios de histocompatibilidad habilitados.
- Implementar un Registro Informatizado e Integrado al Registro Internacional (implementado con la incorporación de los 50 primeros donantes argentinos).
- Elaborar como propuesta conjunta con el Seguro de Patologías Especiales (Administración de Programas Especiales, Superintendencia de Servicios de Salud, Programa de Reconversión de Obras Sociales, INCUCAI) una red asistencial categorizada y acreditada por el INCUCAI sin inclusión de prestaciones en el extranjero.
- Conformar un Fondo Nacional de Trasplantes (FNTX) para las poblaciones sin cobertura social.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	8.601.000
3	1	Salud	8.601.000
		SUBTOTAL	8.601.000
		Gastos Figurativos	90.000
TOTAL			8.691.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	5.221.000
11	1	Gastos en Personal	4.011.000
11	2	Bienes de Consumo	203.000
11	3	Servicios No Personales	757.000
11	4	Bienes de Uso	250.000
12		Recursos Propios	3.450.000
12	1	Gastos en Personal	310.000
12	2	Bienes de Consumo	1.240.000
12	3	Servicios No Personales	1.454.000
12	4	Bienes de Uso	356.000
12	9	Gastos Figurativos	90.000
14		Transferencias Internas	20.000
14	2	Bienes de Consumo	20.000
TOTAL			8.691.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.085.000
2120	Gastos de Consumo	7.995.000
2121	Remuneraciones	4.321.000
2122	Bienes y Servicios	3.674.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	90.000
2181	A la Administración Nacional	90.000
2200	Gastos de Capital	606.000
2210	Inversión Real Directa	606.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	556.000
2214	Activos Intangibles	50.000
TOTAL		8.691.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.000.000
11	2			Sobre el Patrimonio	3.000.000
11	2	5		Bienes Personales	3.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	450.000
14	2			Venta de Servicios	450.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	450.000
17				Transferencias Corrientes	20.000
17	1			Del Sector Privado	20.000
17	1	3		De Empresas Privadas	20.000
41				Contribuciones Figurativas	5.221.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.971.000
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes	4.971.000
41	1	1	310	MINISTERIO DE SALUD	4.971.000
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	250.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital	250.000
41	2	1	310	MINISTERIO DE SALUD	250.000
TOTAL					8.691.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
55	Regulación de la Ablación e Implantes	Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	8.601.000
99	Contribuciones Figurativas		90.000
TOTAL			8.691.000

**PROGRAMA 55
REGULACION DE LA ABLACION E IMPLANTES**

**UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE
ABLACION E IMPLANTE**

Servicio Administrativo Financiero
905

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se lleva a cabo la procuración de órganos y tejidos y se normatiza y fiscaliza la práctica transplantológica, en colaboración con los organismos provinciales.

Para el año 2004 se plantea:

- Afianzar y consolidar las capacidades normativas y fiscalizadoras de la institución.
- Desarrollar y/o afianzar la capacidad de las provincias para la realización de actividades específicas de procuración y ablación de órganos y tejidos para implantes.
- Incrementar la procuración en el ámbito específico del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).
- Consolidar el Sistema Informático Nacional de Transplante.
- Capacitar y perfeccionar los recursos humanos vinculados con la temática transplantológica.
- Consolidar el accionar del Banco de Donantes de Médula Osea.
- Desarrollar acciones educativas en la población.
- Realizar proyectos de investigación en la temática de procuración de órganos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Curso	24
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.080
Elaboración de Materiales de Difusión	Material Producido	10
Gestión de Donaciones de Médula Osea	Donante Tipificado	5.000
Procuración de Organos	Donante	340
Procuración de Organos	Organo Ablacionado	850
Procuración de Tejidos	Donante	500
Procuración de Tejidos	Tejido Ablacionado	1.200
Servicio de Información Telefónica	Consulta	60.000
Transplante de Organos	Organo Transplantado	722
Transplante de Tejidos	Tejido Transplantado	840

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 55

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.601.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.221.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.011.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.113.186
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.202.196
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	262.180
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	115.311
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	89.160
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	444.339
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.663.527
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	419.016
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	34.918
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	366.785
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	842.808
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	199.501
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	130.990
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	10.915
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	57.596
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	10.760
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	24.026
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	24.026
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	203.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	757.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	387.240
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	93.360
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	104.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	94.400
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	78.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	250.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	250.000
0	0	3	12						Recursos Propios	3.360.000
0	0	3	12	1					Gastos en Personal	310.000
0	0	3	12	1	1				Personal Permanente	310.000
0	0	3	12	1	1	7		21	Complementos	310.000
0	0	3	12	2				21	Bienes de Consumo	1.240.000
0	0	3	12	3					Servicios No Personales	1.454.000
0	0	3	12	3	1			21	Servicios Básicos	196.620
0	0	3	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	103.600
0	0	3	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	234.800
0	0	3	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	3	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.048
0	0	3	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	270.000
0	0	3	12	3	9			21	Otros Servicios	288.932
0	0	3	12	4					Bienes de Uso	356.000
0	0	3	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	306.000
0	0	3	12	4	8			22	Activos Intangibles	50.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	20.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	20.000
TOTAL										8.601.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Docencia	Directorio del INCUCAI	5.547.104
02	Coordinación de la Procuración y Distribución de Organos y Tejidos	Dirección Médica	1.647.814
03	Normatización, Control y Registro	Dirección Científico Técnica	1.406.082
TOTAL			8.601.000

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y DOCENCIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTORIO DEL INCUCAI

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Presidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	1
Vicepresidente del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	1
Director del Instituto Nacional Central Unico Coordinador Ablación e Implantes	3
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	4
C	25
D	8
E	8
F	4
Subtotal Escalafón	49

TOTAL ACTIVIDAD 55

ACTIVIDAD 02
COORDINACION DE LA PROCURACION Y DISTRIBUCION DE ORGANOS Y TEJIDOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION MEDICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91		
E3	1	
E0	5	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	7	
D	22	
E	4	
Subtotal Escalafón	33	
PERSONAL TEMPORARIO		
CARRERA PROFESIONAL DECRETO 277/91		
Guardias Días Hábiles	62	
Guardias Días Feriados y Fines de semana	50	
Subtotal Escalafón	112	
TOTAL ACTIVIDAD	151	

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, CONTROL Y REGISTROUNIDAD EJECUTORA
DIRECCION CIENTIFICO TECNICA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	4
E	1
F	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Servicio Administrativo Financiero
905

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								90.000
0	0	9	12						Recursos Propios	90.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	90.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Figurativos de la Administración Nacional para Transacciones Corrientes	90.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	90.000
0	0	9	12	9	1	1	310	21	Ministerio de Salud	90.000
TOTAL										90.000